

[illegible]

MATERIALS Carbon steel, A 533Pulsar, 16 mm thick, 2024 T3, 6061

[illegible][illegible]

3,4490

2014	13	08	01	P-5.403
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO.-

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO
EL PROGRESO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON
MANTA.-

OTORGA LA SEÑORA CLEMENCIA PAULA CHEVEZ ZAMORA.-
A FAVOR DE LOS SEÑORES: HAROLD Y JONATHAN QUIROZ MORALES.-

CUANTIA: USD. \$26.818.45.-
FECHA: 05 DE AGOSTO DEL 2014.-

[Handwritten signature and date]
05/08/14

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA CLEMENCIA PAULA CHEVEZ ZAMORA FAVOR DE LOS SEÑORES: HAROLD EMILIO QUIROZ MORALES Y JONATHAN EMILIO QUIROZ MORALES.-

CUANTIA: USD. \$.26.818,45.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cinco de agosto del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **CLEMENCIA PAULA CHEVEZ ZAMORA**, soltera, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte los señores: **HAROLD EMILIO QUIROZ MORALES**, soltero; y **JONATHAN EMILIO QUIROZ MORALES**, soltero, ambos por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual procedo a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el



Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen, por una parte la señora CLEMENCIA PAULA CHEVEZ ZAMORA, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte los señores: HAROLD EMILIO y JONATHAN EMILIO QUIROZ MORALES, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en el Barrio El Progreso de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que lo adquirió por compra a la Ilustre Municipalidad de la Ciudad de Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa-Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el catorce de marzo de mil novecientos noventa. Con fecha once de abril del año dos mil catorce tiene inscrito Extinción de Patrimonio Familiar. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, trece metros y Avenida Doscientos catorce; Por Atrás, diez metros ochenta centímetros y Margarita Baque; Por el Costado Derecho, veintiséis metros diez centímetros y Calle Trescientos veinticuatro; y, Por el Costado Izquierdo, veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y Rosa Chóez, teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS TREINTA Y

OCHO DECIMETROS CUADRADOS. TERCERA: VENTA.-

Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, declara que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, una parte del terreno, el mismo que está ubicado en el Barrio El Progreso de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta y que de acuerdo a la Autorización otorgada por el Director de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, siete metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con Avenida Doscientos catorce; Por Atrás, dos metros diez centímetros, desde este punto hacia adelante con un metro cuarenta y cinco centímetros de 360°, hacia la derecha cinco metros nueve centímetros con un metros de distancia, área sobrante de Clemencia Chevez Zamora (Vendedora); Por el Costado Derecho, diez metros veinticinco centímetros y lindera con Mónica Morales Chevez; y, Por el Costado Izquierdo, once metros noventa y cuatro centímetros y lindera con Rosa Choez, teniendo una superficie total de: SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso,



goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-

QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-

SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

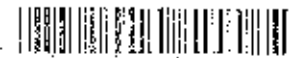
OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



14505



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14505:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 19 de mayo de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio El Progreso del Cantón Manta, que se encuentra ubicado dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, trece metros cincuenta centímetros avenida doscientos catorce POR ATRAS diez metros ochenta centímetros Señora Margarita Baque POR EL COSTADO DERECHO veintiseis metros diez centímetros calle trescientos veinticuatro POR EL COSTADO ZQUIERDO, veintiseis metros cuarenta y cinco centímetros Señora Rosa Choez. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	345 14/03/1989	1121

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar
Inscrito el: miércoles, 14 de marzo de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 1121 Folio Final: 1123
Número de Inscripción: 345 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provisión: miércoles, 06 de diciembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

El Dr. José España Tejera y el Dr. Antonio Huapla Belle representantes del Justo Municipio de Manta
Certifico que el cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio El Progreso, terreno que se constituye
en un patrimonio familiar a favor de los hijos menores de edad Orlando Golofredo, Marcia Genasnia Choez
Choez, ambos menores de edad, actualmente dicho patrimonio se encuentra extinguido con fecha 11 de Abril del 2014



Certifico y comparece por: Luis

Fecha legal: 14/03/89

Firma: 1 4 5 0 5



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	130635712-8	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025737		Chevez Zamora Clemencia Paula	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151		Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:15:42 del miércoles, 06 de agosto de 2014

A petición de: *Cristian Vela*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Bincay
130635712-8



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

No. 002-0923

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la Señora, CLEMENCIA PAULA CHEVEZ ZAMORA, ubicado en el barrio el Progreso, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con la Clave Catastral # 3144902000, el que posee área total de 312.38 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: Área total 312.38 m². (Escritura en la Notaría Primera del Cantón Manta autorizada el 06 de Diciembre de 1989 inscrita el 14 de Marzo de 1990 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta).

Por el Frente: 13.00 m. avenida 214
Por Atrás: 10.80 m. con Margarita Baque
Por el Costado Derecho: 26.10 m. calle 324
Por el Costado Izquierdo: 26.45 m. con Rosa Choez

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: HAROLD EMILIO Y JONATHAN EMILIO QUIROZ MORALES 79.88 m²

Por el Frente: 7.48 m. Avenida 214
Por Atrás: 2.10 m. desde este punto hacia adelante con 1.45 m. con < de 360° hacia la derecha; 5.59 m. con un metro de distancia área sobrante de Clemencia Chevez Zamora. (vendedora)
Por el Costado Derecho: 10.25 m. con Mónica Morales Chevez
Por el Costado Izquierdo: 11.94 m. con Rosa Choez

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: MONICA LOYOLA MORALES CHEVEZ 58.47 m²

Por el Frente: 6.30 m. Avenida 214
Por Atrás: 1.22 m. desde este punto hacia adelante con 1.56 m. con < de 180° hacia la izquierda; 4.11 m. con Clemencia Chevez (vendedora)
Por el Costado Derecho: 11.76 m. calle 324
Por el Costado Izquierdo: 10.25 m. con Harold y Jonathan Quiroz Morales

5.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: GENESIS ANTONELIA Y ISSAC DAVID CUENCA CHEVEZ 76.39 m²

Por el Frente: 6.84 m. calle 324
Por Atrás: 6.91 m. con Rosa Choez
Por el Costado Derecho: 10.80 m. con Margarita Baque
Por el Costado Izquierdo: 11.51 m. con Clemencia Chevez Zamora (vendedora)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

6.- AREA A SOBRANTE:

97.64 m²

Por el Frente: 7.50 m. calle 324

Por Atrás: 7.60 m con Rosa Choez

Por el Costado Derecho: 11.51 m con Génesis y Isaac Cuenca Chevez

Por el Costado Izquierdo: 1.22 m. desde este punto hacia Izquierda con 1.56 m y partiendo de este punto hacia atrás 9.20 m lindera Mónica Morales Chevez y partiendo de este punto hacia la Izquierda con 1.45 m partiendo desde este punto hacia atrás 2.10 m con Harold y Jonathan Quiroz Morales

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°017- DACRM-DFS-14 de fecha de 21 Mayo del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, Junio 03 del 2014



Arg. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se quite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual se asume error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. I.L.C.H.

OR
OM



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0094422

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHEVEZ ZAMORA CLEMENCIA P.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Agosto de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE

3144916000 BARRIO EL PROGRESO AVENIDA 214 PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, cinco de agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALGRADA

USD 1.25

Nº 0114255

No. Certificación: 114255

CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 4 de julio de 2014

No. Electrónico: 23040

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-49-16-000

Ubicado en: BARRIO EL PROGRESO AVENIDA 214 PARROQUIA ELOY ALFARO

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 79.88 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1305483255

CHEVEZ ZAMORA CLEVENCIA P.

CUYO AVALUO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO: 2236,64

CONSTRUCCION: 24581,81

26818,45

Son: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de su valor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015."

Abg. David Cedeño Ruperu

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO. POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL # 144902000



134,09

40,23

174,32

Impreso por: HARTS REYES 04/07/2014 8:54:17



AUTORIZACIÓN

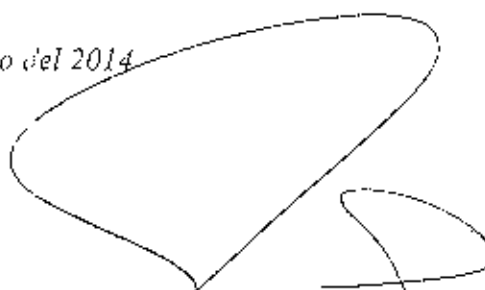
N° 002 - 0923

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Señores. **HAROLD EMILIO Y JONATHAN EMILIO QUIROZ MORALES**, para que celebre escritura de COMPRA - VENTA de un terreno de propiedad de la señora, Clemencia Paula Chevez Zamora, ubicado en el Barrio el Progreso, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 7.48 m. avenida 214
Por Atrás: 2.10 m desde este punto hacia adelante con 1.45 m con < de 360° hacia la derecha 5.09 m con un metro de distancia área sobrante de Clemencia Chevez Zamora. (vendedor)
Por el Costado Derecho: 10.25 m Mónica Morales Chevez
Por el Costado Izquierdo: 11.94 m con Rosa Choez

Área Total: 79.88 M2

Manta, Junio 03 de Mayo del 2014


Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; manifestando el deseo de realizar el derramamiento respectivo de la edificación. Existente por lo cual salvamos error y omisión, exigiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las se incluyen correspondientes LLCH.


Dirección: Calle 9 y Aven
Teléfono: 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 611
Casilla: 13100938
E-mail: gadmco@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA



Nº 0065856

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada en _____
cuyo AVÁLÚO COMERCIAL PRESENTE _____
de \$26818.45 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO 45/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

29 JULIO 2014

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal

CIUDADANIA 131281005-2

QUIROZ MORALES JONATHAN EMILIO

MANABI/MANTA/MANTA

24 OCTUBRE 1993

023-0020 04372 M

MANABI/MANTA

MANTA 1995



EQUATORIANA***** E33363342

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE EMILIO QUIROZ ALVARADO

SIXTA GIOCONDA MORALES CHEVEL

MANTA 15/10/2012

15/10/2024

0082896



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

078

078-0248 1312810052

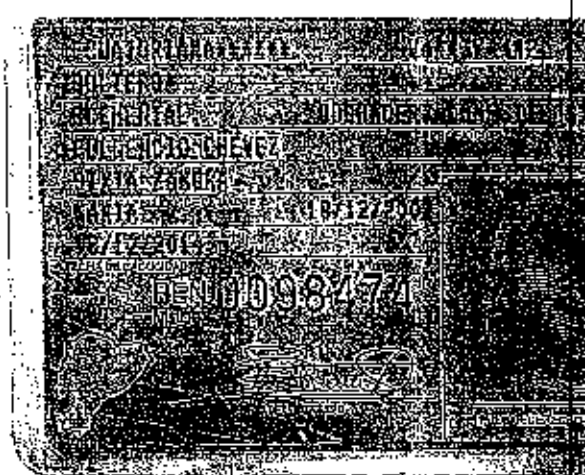
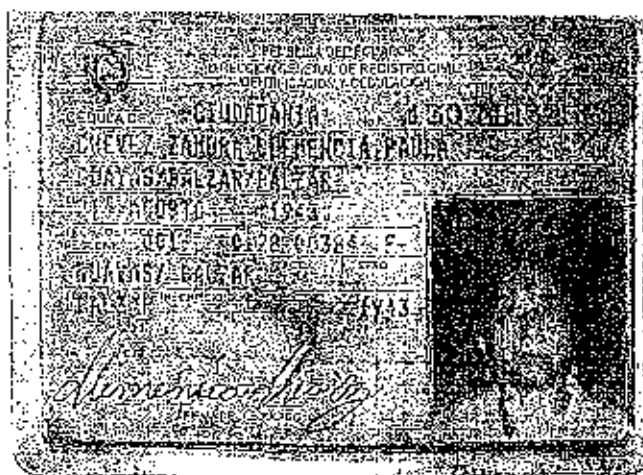
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

QUIROZ MORALES JONATHAN EMILIO

MANABI	DESCRIPCION	2
PROVINCIA	TARJETA	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2311747

COMPROBANTE DE PAGO

0018238

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : CHEVEZ ZAMORA CLEMENCIA P.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: BARRIO EL PROGRESO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 323130
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 05/08/2014 11:47:43

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: Lunes, 03 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MANTAS

Ciudadanía: 131281001-5
QUIROZ MORALES HAROLD EMILIO
MANABI/MANTA/MANTA
12 SEPTIEMBRE 1991
023-0027 04371 M
MANABI/MANTA
MANTA 1995

ECUATORIANA****
SOLTERO
SECUNDARIA
BACHILLER C. QUIM. BIO
JOSE EMILIO QUIROZ ALVARADO
SIXTA GIOCONDA MORALES CHEVEL
PORTOVIEJO 23/09/2009
23/09/2021
REN 1865890

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

078
078-0205 1312810045
NÚMERO DE CERTIFICADO CDTA A
QUIROZ MORALES HAROLD EMILIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCONSCRIPCION
TARQUE
2
CENTRO DE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 0291-4737261-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000294352

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN USO CIVIL 50% TERCEÑA EDA) de la parroquia MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-14 40-15-001	79.69	115'8,45	141527	281162
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
305483255	CHEVEZ ZAVORA CI FEMENCIA P	BARRIO EL PROGRESO AVENIDA 214 PARROquia ELOY ALFARO	Interés principal		124,25		
ADQUIRIENTE			Junta de Representación de Guayaquil		47,25		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		174,25		
1312810052	QUIROZ MORALES JONATHAN EMILIO	S/N	VALOR PAGADO		174,25		
			SALDO		0,00		

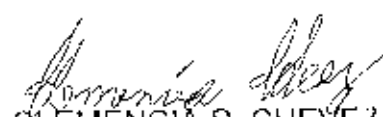
EMISION: 11/29/2014 9:25 NARCISA CABRERA
SALTO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



OTRO EJEMPLAR DE ESTE TÍTULO
RECONSIDERADO POR EL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 11/29/2014
Sr. Narcisa Cabrera

(anexo)

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


CLEMENCIA P. CHEVEZ ZAMORA
C.C. No. 130548325-5

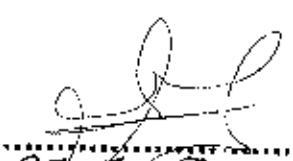

HAROLD E. QUIROZ MORALES
C.C. No. 131281004-5


JONATHAN E. QUIROZ MORALES
C.C. No. 131281005-2




EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MÍ Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (09 FOJAS). E.S.C. No.2014-13-08-01-P-5,403.-


Jorge Guzmán G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



SECRETARÍA DE
INTERIORES
SUBSECRETARÍA DE
REGISTRO Y CATASTRO

FECHA DE INGRESO:	30/06/14	FECHA DE ENTREGA:	30/06/14
CLAVE CATASTRAL:	3144902		
NOMBRES y/o RAZÓN:	Chavez Ximora		3144916
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TENO:	0997059009		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	Inspección
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:	Desmembración

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:	Se inspecciona solar y se encuentra en buen estado.

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:	

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:	

Carpetas 17



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14505



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes 19 de mayo de 2009
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio El Progreso del Canton Manta, que se encuentra ubicado dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, trece metros cincuenta centímetros avenida doscientos catorce, POR ATRAS, diez metros ochenta centímetros Señora Margarita Baque. POR EL COSTADO DERECHO, veintiseis metros diez centímetros calle trescientos veinticuatro, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiseis metros cuarenta y cinco centímetros Señora Rosa Choez. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	345 14/03/1990	1.121
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	7 11/04/2014	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 14 de marzo de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.121 Folio Final: 1.123

Número de Inscripción: 345 Número de Repertorio: 538

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Dr. José España Tejeda y el Dr. Antonio Hualpa Bello representantes del Histro Municipio de Manta respectivamente. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio El Progreso, terreno que se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad Orlando Godofredo, Marica Germana, Cuena C a n e z e z p o r q u i n c o z a n o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025737	Chavez Zamora Clemencia Paula	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000051	Histro Municipalidad de Manta		Manta



2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 11 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 71 Número de Repertorio: 3.140
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2014
 Escritura/Fuente/Resolución:
 Fecha de Expedición:
 Observaciones:



EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000025737	Chevez Zamora Clemencia Paula	Soltero	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	345	14-mar-1990	1121	1123

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:30:03 del lunes, 21 de abril de 2014

A petición de: *Abg. Gertrudis Vera*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
 130596459-3

Validez del Certificado 30 días. Excepcio
 que se diere un traspaso de dominio o se
 emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.



AUTORIZACIÓN

Nº 002 - 0923

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Señores **HAROLD EMILIO Y JONATHAN EMILIO QUIROZ MORALES**, para que celebre escritura de COMPRA - VENTA de un terreno de propiedad de la señora Clemencia Paula Chevez Zamora, ubicado en el Barrio el Progreso, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 7.48 m. avenida 214

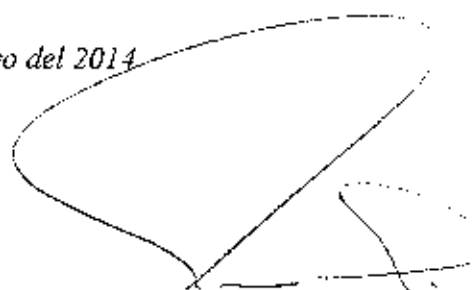
Por Atrás: 2.10 m desde este punto hacia adelante con 1.45 m con < de 360° hacia la derecha 5.09 m con un metro de distancia área sobrante de Clemencia Chevez Zamora. (vendedor)

Por el Costado Derecho: 10.25 m Mónica Morales Chevez

Por el Costado Izquierdo: 11.94 m con Rosa Choez

Área Total: 79.88 M2

Manta, Junio 03 de Mayo del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.

**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación existente por lo cual salvamos error y omisión eximiendo de responsabilidad Al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes. LUCH.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 002 -0923

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebraci3n de escrituras, este documento solo tendr3 validez si est3 acompa1ado de la Autorizaci3n para escrituras emitida por esta Direcci3n.

Esta Direcci3n aprueba la subdivisi3n de terreno, propiedad de la Se1ora, CLEMENCIA PAULA CHEVEZ ZAMORA, ubicado en el barrio el Progreso, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cant3n Manta, con la Clave Catastral # 3144902000, el que posee 3rea total de 312.38 m2.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 3rea total 312.38 m2, (Escritura en la Notaria Primera del Cant3n Manta autorizada el 06 de Diciembre de 1989 inscrita el 14 de Marzo de 1990 en el Registro de la Propiedad del Cant3n Manta)

Por el Frente: 13.00 m avenida 214
Por Atr3s: 10.80 m con Margarita Baque
Por el Costado Derecho: 26.10 m calle 324
Por el Costado Izquierdo: 26.45 m con Rosa Choez

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: HAROLD EMILIO Y JONATHAN EMILIO QUIROZ MORALES 79.88 m2

Por el Frente: 7.48 m. Avenida 214
Por Atr3s: 2.10 m desde este punto hacia adelante con 1.45 m con < de 360° hacia la derecha 5.09 m con un metro de distancia 3rea sobrante de Clemencia Chevez Zamora. (vendedora)
Por el Costado Derecho: 10.25 m con M3nica Morales Chevez
Por el Costado Izquierdo: 11.94 m. con Rosa Choez

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: MONICA LOYOLA MORALES CHEVEZ 58.47 m2

Por el Frente: 6.30 m. Avenida 214
Por Atr3s: 1.22 m desde este punto hacia adelante con 1.56 m con < de 180° hacia la Izquierda 4.11 m con Clemencia Chevez. (vendedora)
Por el Costado Derecho: 11.76 m calle 324
Por el Costado Izquierdo: 10.25 m. con Harold y Jonathan Quiroz Morales

5.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: GENESIS ANTONELLA Y ISSAC DAVID CUENCA CHEVEZ 76.39 m2

Por el Frente: 6.84 m. calle 324
Por Atr3s: 6.91 m con Rosa Choez
Por el Costado Derecho: 10.80 m con Margarita Baque
Por el Costado Izquierdo: 11.51 m. con Clemencia Chevez Zamora (vendedora)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

6.- AREA A SOBRANTE:

97.64 m2

Por el Frente: 7.50 m. calle 324

Por Atrás: 7.60 m con Rosa Choez

Por el Costado Derecho: 11.51 m con Génesis y Isaac Cuenca Chevez

Por el Costado Izquierdo: 1.22 m. desde este punto hacia Izquierda con 1.56 m y partiendo de este punto hacia atrás 9.20 m lindera Mónica Morales Chevez y partiendo de este punto hacia la Izquierda con 1.45 m partiendo desde este punto hacia atrás 2.10 m con Harold y Jonathan Quiroz Morales

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 260m2.
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°017- DACRM-DFS-14 de fecha de 21 Mayo del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, Junio 03 del 2014


Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el presente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, y se compromete que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. LUCH

C-1
3/6

CITIZENSHIP 131281004-5
QUIROZ MORALES HAROLD EMILIO
MANABI/MANTA/MANTA
12 SEPTEMBER 1991
023- 0027 04371 #
MANABI/ MANTA
MANTA 1995



EQUATORIANA***** E3333A2222
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER C. GUIN. RIO
JOSE EMILIO QUIROZ ALVARADO
SITA GIGONDA MORALES GARCIA
PORTOVIEJO 23/09/2009
23/09/2022
1865890

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE
ELEGIBILIDAD GENERAL

078

078 - 0205

1312810045

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

QUIROZ MORALES HAROLD EMILIO

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARDA

PARROQUIA

2

CENTRO DE

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIVILIANIA 131281005-2
QUIROZ MORALES JONATHAN EMILIO
NOMBRE/ NOMBRE/ NOMBRE
24 OCTUBRE 1993
023- 0028 04372 M
NOMBRE/ NOMBRE
NOMBRE 1995



EQUATORIANA***** E3333WEP42
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE EMILIO QUIROZ ALVARADO
SINIA GIOCONDA MORALES CHEVEZ
NOMBRE 15/10/2012
15/10/2024

0082896

078

078 - 0248

1312810052

NOMBRE DE IDENTIFICADO
QUIROZ MORALES JONATHAN EMILIO

NOMBRE
PROVINCIA
PARCELA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
TARCELA 1
PARROQUIA 1
ZONA

U) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Municipalidad del Cantón Manta
Código 1500200000001
Bosque de la Cruz y Cruz de la Cruz

TITULO DE CREDITO No. 000217863

1500140041

CODIGO CATASTRAL	Area	AVLADO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
15140020000	354.00	\$ 25.540.04	QUARTO EL PROGRESO	2014	112010	217863
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESF. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHEVEZ ZULOAGA CRYSTALINA			CONTRIBUCION			
150014 1200 PARRAGA ANCHUA DIA MARIYLA SUZARETH			Impuesto de Mejoras			
El lote se encuentra registrado como 3ra eda			MULTIPLICACION	\$ 10.44		\$ 10.44
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LCP			MEJORA 2da	\$ 0.18		\$ 0.18
			MEJORA 3da	\$ 1.44		\$ 1.44
			TASAS DE SERVICIOS	\$ 0.00		\$ 0.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 12.06
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 12.06

CAJON
Firma:
Fecha: 15/02/2014
Sede: Manta



Manta, Junio 27 del 2014

CERTIFICACIÓN

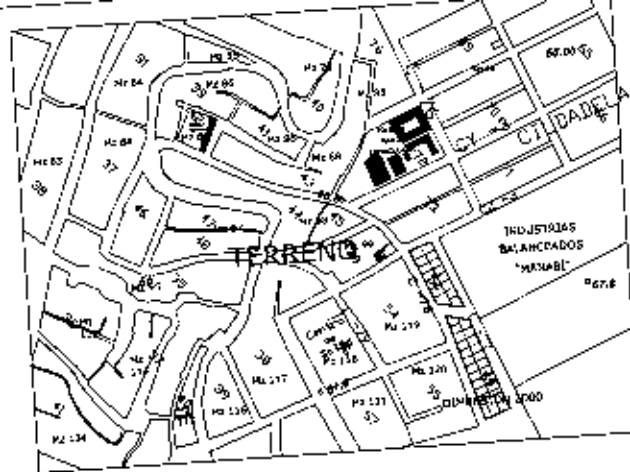
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **SRA. CHEVEZ ZAMORA CLEMENCIA PAULA** con numero de C.I. 130548625-8, **NO** se encuentra registrada como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa **CNEL EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


GLADYS BRITO TERAN
ATENCION AL CLIENTE.


SOLICITANTE
VERA PANTA CRISTHIAN J.
C.I. 130929969-9



UBICACION



DETALLES DE ESCRITURAS

AREA DE ESCRITURA	319.30 M2
AREA DESMEMBRAR	62.97 M2
AREA DESMEMBRAR	44.16 M2
AREA DESMEMBRAR	82.10 M2
AREA SOBANTE	97.93 M2
AREA DE CALLEION	32.14 M2

CUADRO DE COORDENADAS

PTO.	X (m)	Y (m)
1	533617.81	9891721.11
2	533595.13	9891708.19
3	533588.68	9891716.25
4	533610.18	9891732.25

PROPIETARIO:

CLEMENCIA PAULA CHEVEZ ZAMORA

RESPONSABLE:

LEVANTAMIENTO:

PLANIMETRICO

FECHA:

MAYO /14

AREA:

319.30 M2